

cargo es vitalicio, incompatible con cualquiera otro del gobierno, y retribuido por la Provincia que los nombra en Junta general.

Es su deber:

El asistir diariamente á la Diputacion para el despacho de los asuntos señalados.

Emitir su dictámen verbal ó escrito en cuantas cuestiones les sean encomendadas por el Diputado ó las Juntas.

Asistir á las ordinarias y extraordinarias y redactar las proposiciones que los procuradores les indiquen, en los términos que les prevengan y los informes de las comisiones.

Intervenir en la administracion de justicia en los casos de hermandad.

La provincia puede nombrar *Asesor honorario* como una distincion honorífica y notable al letrado que se distinga por sus eminentes servicios.

Procuradores juridicos.—Son dos procuradores ordinarios nombrados y retribuidos por la provincia, que en la administracion de justicia, en casos de hermandad, sirven en su oficio judicial al consultor fiscal y al consultor defensor de los reos pobres.

VII.

RELACIONES DE ALAVA CON GUIPÚZCOA Y VIZCAYA.

Como hijos de una misma raza, idénticos en sus costumbres seculares y en sus leyes fundamentales, los vizcainos y guipuzcoanos tienen en la esencia los mismos fueros que Alava, aunque haya pequeñas diferencias en ciertos detalles que solo se refieren á la forma. Cada una de estas provincias constituye dentro de la federación ó fraternidad eúskara una especie de estado independiente y autonómico, y las tres están unidas en la identidad de la sangre y de la ley, formando el *Irurac-bat* de nuestro orijinal y primitivo pueblo.

Las tres provincias hermanas tienen, pues, fuertes y estrechos lazos de unión y se reúnen en *Conferencias*, cuando la gravedad é importancia de los asuntos comunes á todas lo exigen.

Cualquiera Diputación puede iniciar estas notables reuniones, en cuanto dos provincias se pongan de acuerdo, convocándolas para la suya aquella á quien le toque en turno celebrarlas. Antes asistían á ellas, por Alava, varios vocales y un consultor, hoy asiste el Diputado general con un Padre de provincia y

un consultor designados por él. Guipúzcoa envia dos Diputados generales y un consultor y Vizcaya dos tambien y un consultor, tambien.

Como es natural, extiéndense actas triplicadas de cada sesion autorizadas con el sello fraternal que lleva el lema de: *Irurac-bat*, y firmadas por todos los asistentes por turno riguroso entre las tres provincias.

Las Juntas generales de Alava, á las que se da cuenta de los asuntos tratados en las conferencias, los aprueban.

VIII.

Comisionados y agente en Côte.

Comisionados.—Son verdaderos representantes de la provincia para la direccion de los asuntos que esta tenga que arreglar en Madrid cerca del rey y señor, de las córtes ó su gobierno, y para atender á la constante defensa de los fueros. Son de nombramiento de la Junta general, cuya aprobacion se necesita tambien cuando hayan sido nombrados interinamente por la particular y el Diputado. Como el cargo es tan grave, tan importante y tan honoroso, las personas destinadas á desempeñarlo han de ser de muy distinguidas y relevantes cualidades en su conocimiento de los fueros y en su amor al país.

Las autoridades forales les instruyen acordando y trasmitiéndoles en detalle los principios de conducta que han de seguir, los cuales han de cumplir leal y exactamente, siendo relevados si no lo hicieren. No han de ocuparse en la córte de negocios propios, y la provincia les remunera dignamente.

Agente.—Es un apoderado que en los negocios judiciales, administrativos y económicos representa á la provincia en Madrid. Tambien la provincia le instruye por medio de su Diputado ó de sus comisionados y le retribuye. Se exige para este cargo que la persona sea proba, muy entendida y de suma honradez ademas de su reconocido fuerismo.

IX.

Empleados de la Diputacion general.

Son los siguientes: Secretario de Gobierno.—Archivero.—Contador-interventor.—Tesorero.—Arquitecto.—Administrador de tabacos.—Comandante de *miñones*.

Todos estan á las inmediatas órdenes del Diputado, tienen varios auxiliares en sus dependencias. Su nombramiento es de la Junta general, y un reglamento fijo regula sus deberes y atribuciones.

Su sueldo es de aumento gradual por años de servicio, y tienen derecho á jubilacion y á legar viudedad.

El comandante de *miñones* es el gefe de la fuerza armada foral, cuyos individuos reciben ese nombre. El objeto de esta fuerza es: mantener el órden público, perseguir y aprehender á los malhechores, y perseguir el contrabando y las defraudaciones.

Tiene ademas la provincia dos maceros, dos clarineros y dos tambores que preceden á la Junta general, que tocan llamada á los procuradores, y que cumplen los encargos del Diputado.

X.

Resúmen.

Tal es, lacónica y sencillamente trazado, el cuadro de las antiguas, respetables y sábias leyes que por espacio de tantos siglos han hecho la felicidad del noble pueblo alaves.

Tales son los fueros, el gobierno y la administracion de esta M. N. y M. L. Provincia.

Leyes recibidas de cien olvidadas generaciones; escritas por los hijos de este suelo, admitidas y confirmadas por un monarca que los

acogió como leales vasallos en un pacto solemne y voluntario; reformadas despues en parte por la provincia misma conforme á las necesidades de los tiempos, y así sancionadas, aceptadas, juradas y cumplidas por todos los reyes y poderes que ha habido en España.

Leyes populares, verdaderamente democráticas, que en el altar de la ventura y de la felicidad del país, con la justicia y la verdad por asiento, consagran los derechos individuales que tanto ansían los pueblos modernos, y señalan los deberes que para con la provincia y para con la pátria entera, cumplen los alaveses, con grande honra suya, como sus antepasados los cumplieron, y como enseñarán á cumplirlos á sus hijos.

Leyes que son la representacion mas pura de la sacrosanta libertad, ansiado bien por cuya posesion trabajan todos los pueblos civilizados.

Ellas nos demuestran que Alava se rige por un sencillo y armonioso gobierno interior representativo, basado en la autonomia de los concejos, de los municipios, de las hermandades y de las cuadrillas, que en sus funciones estan relacionados sabiamente para constituir con esa ordenada variedad la potente y magnífica unidad provincial. Vemos á los regidores, alcaldes y procuradores nombrados por el

pueblo, en elecciones libres arregladas á las costumbres de cada vecindario. Y esos procuradores forman las legislaturas libres é independientes tambien, resumiendo todo el poder de Alava. Todos los representantes, desde los mas inferiores en el concejo hasta el magistrado supremo en la Diputacion obtienen un cargo: impretensible, electivo, forzoso, juramentado, temporal, responsable, revocable, irrelegible, (ó indemnizado segun su carácter), condiciones arregladas á la mas estricta justicia dentro de los mejores sistemas gubernativos. El país es consultado en los asuntos graves; el poder ejecutivo y legislativo es siempre civil, y aquel subordinado á este, así como la fuerza militar; los empleados son inamovibles, sin cesantías y con módicos derechos pasivos formados con el fondo general de descuentos; la descentralizacion administrativa es una verdad no solo entre la nacion y la provincia, sino entre las distintas divisiones sucesivas de esta; la contribucion *foral* es directa repartida por los ayuntamientos, y la separacion de atribuciones es un hecho que impide la reunion de varios cargos en una misma persona. Esas leyes ó fueros han hecho del país una sociedad ordenada, formal y respetable, porque gobernada por sus propios hijos no há lugar á la imposicion que pudiera hacer

el que siendo extraño rehuyera con su ausencia la responsabilidad consiguiente; porque habiendo completa independencia entre la administracion y la política, entre la provincia y las otras provincias, entre las potestades civil y eclesiástica, y entre los poderes legislativo y ejecutivo, cada uno de estos elementos funciona regularmente y sin dar ocasion á perturbaciones sociales; porque no habiendo cesantías en los magistrados sino viéndoseles descender desde sus elevados y honrosos puestos, cuando la ley lo ordena, y entre el aplauso de la provincia que les ha residenciado, sirviendo de elocuentísimo ejemplo, y no solicitando sus cargos, sino aceptándolos con orgullo legítimo; porque siendo indemnizados los puestos de la representacion no van á buscar los representantes, en extraños y secretos negocios una compensacion de sus gastos; porque siendo iguales todos los representantes, jamas en el seno de las Juntas alzan la falsa emulacion ni la discordia su voz; porque siendo impretenibles los cargos se mantiene el pudor en los ciudadanos, el cual se pierde al solicitar un puesto de honor ó de sueldo, cuya concesion solo corresponde al pais, y porque siendo incompatible, á él solo y no por interesadas miras se dirige toda la actividad y valer del que lo desempeña; y en fin, porque es tal en Ala-

va el respeto que las autoridades forales se merecen, por ser *propias* precisamente, que como á padres se ama y respeta á los Diputados, y *Padres* les llama la Provincia para siempre, y como á venerables y distinguidos consejeros y encargados se estima y considera tambien á los representantes y funcionarios forales.

El respeto á la autoridad, no por temor sino por cariño, es la base de la tranquilidad patriarcal del pueblo vascongado. Si alguna vez, en este siglo únicamente, ha faltado ese respeto, porque al cariño les han cegado los ojos las insinuaciones *extrañas*, el país ha sido tristísimamente desgraciado.

Esas leyes ó fueros consagrando la descentralizacion, ha hecho que la provincia pueda dedicar todas sus fuerzas con especialidad á su propio cuidado y progreso; y por ellas, es la primera en España en instruccion pública, en establecimientos modelo, en los productos relativos de su modesta agricultura y de su industria, y una de las primeras en caminos, falta de criminalidad, escaso déficit, y cultura, adelanto y bienestar general.

¡Benditas sean, pues las leyes forales, admirable legado de los siglos, institucion ambicionada por tantos pueblos, forma tan deseada por los grandes politicos, admiracion de los

profundos pensadores, amor de los vascongados y causa de su ventura!

Queda, pues, consignado en la historia: que el país vascongado ha permanecido siempre independiente, y dueño de sus derechos, los que practicó primero tradicionalmente, y después consignó en pactos, ordenanzas y acuerdos redactados por él con entera libertad, y por todos los monarcas de España reconocidos, aprobados y jurados. Esa independencia es la causa de que conserve con su primitivo tipo físico, su lengua admirable, sus costumbres y sus tendencias.

Pagando su tributo militar como los demás españoles, con arreglo á fuero, los alaveses han concurrido á todas las campañas bajo las banderas de la patria. Nuestro sistema militar es tan legítimo y admisible como el castellano.

Pagando el país por medio de sus propios recursos su administracion completa, no es lógico imponer las contribuciones generales, puesto que los servicios militar, de justicia y administrativos del gobierno establecidos aquí desde hace treinta años, han sido protestados como contrafuero, no son necesarios, y solo continúan, porque así lo quiere el gobierno.

Enseñan también el derecho y la historia, que los fueros no son privilegios sino pactos;

que no son cartas-pueblas municipales particulares sino fueros generales no concedidos sino convenidos y aprobados; que el país está en posesion de sus libertades hace mas de setecientos años, que los concejos y tribunales de justicia de Castilla han dictado notables ejecutorias en favor de los derechos de los vascongados, y que ningun pacto solemne puede romperse sino por la mútua voluntad de los contratantes.

En el pacto de 1332 la provincia se reservó el ejercicio de sus libertades, al entrar á formar parte de la unidad nacional bajo un mismo rey, una misma sucesion, una misma tendencia política y una misma fé, antes que Aragon, Cataluña, Valencia y Navarra.

Tanto el articulado de ese pacto, cuyo otorgamiento se pidió por *merced* usando una frase de cortesía siempre acostumbrada, como el de las ordenanzas generales, han sido redactados por los alaveses. Los fueros en su esencia son invariables, pero en sus detalles cambian con arreglo á las necesidades de los tiempos por medio de las Juntas generales. Así es que son detalle y nada mas las supresiones que han hecho de antiguos mandatos y usos, y detalles tambien los que se han ido incluyendo.

La ciencia política demuestra que los fueros son genuinamente liberales, dentro de la mas

ámplia libertad. Los mas grandes pensadores modernos han declarado esto mismo. No es lógico ni consecuente el que las escuelas liberales atenten contra los fueros; si lo hacen solo puede cegarles la pasión y la ignorancia. Jamas la reaccion ha escrito la palabra *fueros* en sus manifiestos, ni en sus banderas. Jamas las autoridades forales, ni las clases ilustradas del país se han insurreccionado contra el gobierno nacional. Solo extrañas sugestiones de carácter religioso han podido sublevar al elemento rural.

Hoy existen mas motivos, si se quiere, que en tiempo de los monarcas absolutos para respetar los fueros; con cuyo bien entendido régimen estan contentos y viven felices los vascos, sin perjuicio alguno de la honra ni de los intereses de la nacion, como lo han demostrado nuestros estadistas, nuestros diputados y nuestros escritores.

SUMARIO INDICADOR
DE LOS
PUEBLOS DE ALAVA

PARTIDO JUDICIAL

DE

VITORIA

La ciudad de Vitoria está ya descrita. Su ayuntamiento comprende además: los lugares de Aberásturi, Ali, Amárita, Andollu, Arcaute, Arcaya, Arechavaleta, Argandoña, Arméntia, Arriaga, Ascarza, Avechuco, Berrostequieta, Betoño, Bolívar, Castillo, Cerio, Crispijana, Elorriaga, Gamarra-Mayor, Gamarra-Menor, Gamiz, Gardélegui, Gobeo, Gomecha, Ilárraza, Junguitu, Lasarte, Lermenda, Lubiano, Matauco, Mendiola, Miñano Mayor, Miñano Menor, Monasterioguren, Oreitia, Otazu, Retana, Subijana de Alava, Ullibarri-Arrazua, Ullibarri de los Olleros, Villafranca, Zuayo y Zumelzu; el establecimiento agrícola del Modelo, y los caseríos de Araca, Arana, Meaco,

San Cristóbal, y Ullibarri-Guchi, y las ermitas de San Miguel y Santa Marina.

AYUNTAMIENTOS DE

Alda, 360 habitantes, 77 casas.

Comprende: el lugar de su nombre, el de Ullibarri-Arana y la ermita de San Martín.

Alegria, 780 habitantes, 135 casas.

La villa de su nombre, el lugar de Eguileta, las ermitas de Ayala, Enayo, Larraz, Larrara, San Julian, San Pelayo, y un molino.

Antoñana, 415 habitantes, 90 casas.

La villa de su nombre, el lugar de Bujanda, la casa de Mendaza, dos molinos, una tejería, y la ermita de la Virgen del Campo.

Apellaniz, 336 habitantes, 69 casas.

La villa de su nombre, un molino, una tejería, y la ermita de San Bartolomé.

Aramayona, 2450 habitantes, 370 casas.

El barrio de *Ibarra*, capital del valle, los lugares de: Aréjola, Ascoaga, Barájuen, Echágüen, Gánzaga, Olaeta, Uncilla, y Uribarri, los barrios de Arriola, Aurténola, Sabola, y Suriano, los caseríos de Aldecoa, Alzaga, Achin, Amezua, Apérregui, Apueta, Aranerrecá, Arrenchandieta, Arraburu, Arragas, Arricagoiti, Arripasqueta, Arrupe, Basagoitia, Bentamos, Bolumburu, Echavarria, Echavarris, Elosua, Errotabarri, Galsusta, Goicoerrotá, Gomilaz,

Ibabe, Induspe, Impurtos, Iturrieta, Izaga, Labeaga, Mañondo, Mazcayano, Mendacoa, Mendiola, Múruas, Querejano, Querestui, Sarría, Solarea, Subieta, Zaldúa y Zalgo; los molinos de Anavar, Aranerreca, y Surinabulueta, y las ermitas de la Asuncion, la Concepcion, San Adrian, San Bartolomé, San Cristóbal, San Martin, San Miguel, Santiago, Santa Agueda, Santa Cruz, y Santa Marina.

Ariñez, 322 habitantes, 53 casas.

El lugar nominal, los de Esquivel y Margarita, y los molinos de La Presa, y Legarda-Guchi.

Arlucea, 515 habitantes, 93 casas.

La villa de su nombre, las de Berroci, Oquina, Izarza, y Urarte, dos molinos, y la ermita de Larrauri.

Armiñon, 649 habitantes, 111 casas.

La villa de su nombre, las de Estavillo, y Lacorzana, y la casa del molino.

Arraya, 942 habitantes, 179 casas.

La villa de Maestu capital, las de Atauri, Azáceta, Virgala-Mayor y Virgala-Menor, dos molinos, las casetas cadenas de Atauri y Azáceta, la casa de Atauri, los colmenares de Alda y Jáuregui, la ferrería de Maestu, la fábrica de asfalto de Gustaldapa, las ermitas de San Adrian, San Bartolomé, San Martin, San Sa-

turnino, Santa Marina, La Soledad, y la Virgen del Campo.

Arrázua, 646 habitantes, 122 casas.

Los lugares de Arzubiaga, Arróyave, Durana, Mendivil, Zurbano, y el molino de Escalamenti.

Aspárrena, 1580 habitantes, 272 casas.

El lugar de Araya centro, los de Amézaga, Andoin, Arriola, Eguino, Gordoia, Ibarguren, Ilárduya y Urabain, las casas de Casavide, Morútevi, Tejerías de Araya y ventas de Andoin, los molinos de Anton Errota, Zubiaur, Chaplero, Iduya y otros tres mas; las ermitas de San Bartolomé, San Cristóbal, San Juan, San Julian, San Martin y San Pedro, y el castillo viejo de Araya.

Barrundia, 1460 habitantes, 306 casas.

El lugar de Audicana centro, los de Dallo, Echávarri-Urtupiña, Heredia, Ermua, Larrea, Maturana, Otaza, Ozaeta y Zuazola, los molinos de Echávarri, Rotavitarte y Maturana, el caserío de Obeleche, la fábrica de Ozaeta, las ventas de Echávarri y las ermitas de San Martin, Santiago, Santo Toribio, y Maranchona.

Cigoitia, 1770 habitantes, 530 casas.

El lugar de Ondátegui, centro, los de Acosta, Apodaca, Berricano, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Echávarri-Viña, Eribe, Gopegui,

Larrinoa, Letona, Manurga, Mendarózqueta, Murua, Olano, y Zaitegui, los molinos de Chavalalde, Goicorrota, Iceta, Ocaranaza, Rotagorri, Rotabarri, Sarria y Zaraena; los caseríos de Elordui, Lendia, Ocaranza, San Pedro de Gorostiza, y Venta caida, y las ermitas de la Concepcion, la Magdalena, San Bartolomé, San Vitor, San Roque, y Santa Lucía.

Contrasta, 296 habitantes, 63 casas.

Se compone de la villa de su nombre.

Córres, 159 habitantes, 35 casas.

La villa de su nombre, un molino, una tejería, un colmenar y las ermitas de San Emeterio, y la Virgen de la Peña.

Cuartango, 1350 habitantes, 121 casas.

El lugar de Sendadiano centro, los de Anda, Andagoya, Apricano, Archua, Arriano, Catadiano, Echávarri, Iñurrita, Guillarte, Jóceno, Luna, Marinda, Santa Eulalia, Tortura, Ullibarri, Urbinabasabe, Urbina de Eza, Villamanca, y Zuazo, las ermitas de Escorumbe, San Antonio, San Estéban, La Trinidad, y la venta de Marubay.

El Burgo, 600 habitantes, 103 casas.

La villa de El Burgo, los lugares de Añua, Arbulo, Argómaniz, Gáceta, é Hijona, un molino, una tejería, la venta de Ilazarri y las ermitas de San Pedro de Quilchano, y Santa Lucía.

Foronda, 960 habitantes, 186 casas.

Constituía la hermandad de Badayoz. La componen la villa de Legarda, el lugar de Antezana centro, y los de Aranguiz, Artaza, Asteguieta, Foronda, Guereña, Lopidana, Mandojana, Mendiguren, Otaza, Ullivarri-Viña y Yurre.

Gamboa, 983 habitantes, 190 casas.

El lugar de Azúa centro, la villa de Larrinzar, y los lugares de Garayo, Marieta, Mendijur, Mendizabal, Nancelares, Orenin, y Zuazo, los caseríos de El Jardín, Landarte y Rotabarrí, y las ermitas de San Bernabé, San Martín, Santa Marina, y Santa Lucía.

Gauna, 300 habitantes, 60 casas.

La villa de Gauna, la de Erenchun, los molinos de Jáuregui y Piqueros, y las ermitas de San Juan, San Vitor, y la Asunción.

Guevara, 410 habitantes, 76 casas.

La villa de su nombre, los lugares de Elguea, Etura y Urizar, y el antiguo castillo.

Iruña, 355 habitantes, 66 casas.

El pueblo de Trespuentes centro, el de Villodas, los molinos de Gárabo, Cortabea y Monario y las ruinas de Iruña.

Iruraiz, 355 habitantes, 164 casas.

El lugar de Acilu centro, los de Alaiza, Arrieta, Ezquerecocha, Gáceo, Guereñu, Jáu-

regui, Langarica, Luzcando, Troconiz y el caserío de Albórcin.

Lacozmonte, 561 habitantes, 112 casas.

El lugar de Barron centro, los de Artaza, Cárcamo, Escota, Fresneda y Guinea, los molinos de La Serna y las Rivas, el caserío de Burquillos, la venta de la Pepa y la Ventilla.

Laminória, 515 habitantes, 103 casas.

La villa de Cicujano centro, las de Onraitia y Róitegui, los lugares de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igoroin, Leorza, y Musitu, los molinos de Santa Pia, y la ermita de Santo Toribio.

Los Huetos, 327 habitantes, 59 casas.

La villa de Mártioda, Hueto de Arriba centro, Hueto de Abajo, y el caserío de Urrialde.

Marquinez, 345 habitantes, 77 casas.

La villa de su nombre y las ermitas de Veolarra y San Juan.

Mendoza, 336 habitantes, 62 casas.

Las villas de Mendoza y Estarrona.

Nanclares de la Oca, 600 habitantes, 115 casas.

La villa de su nombre, la de Ollávarre, el lugar de Montevite, el molino de Sorribas, la venta de Lupierro, y el Ventorrillo.

Orbiso, 415 habitantes, 85 casas.

La villa de su nombre, la casa de Montecillo, y una ermita.

Oteo, 160 habitantes, 35 casas.

La villa de su nombre, un molino, y la ermita de San Cristóbal.

Ribera alta, 1470 habitantes, 267 casas.

La poblacion de Mimbredo centro, las villas de Hereña y Tuyo, los lugares de Antezana, Anúcita, Arreo, Basquiñuelas, Caicedo-Sopeña, Carasta, Castillo-Sopeña, Lasierra, Leciñana, Nubilla, Paul, Póves, San Miguel, San Pelayo, Viloría, Villabezana, Villaluenga, y Villambrosa, la ermita de Santa Marina y las ventas de Arbigano.

Ribera baja, 798 habitantes, 165 casas.

El lugar de Rivabellosa centro, los de Igay, Manzanos, Melleles, Quintanilla y Rivaguda, la fábrica y estacion de Manzanos, varios molinos, y la ermita de Carascala.

Sabando, 112 habitantes, 23 casas.

La villa de su nombre y una tejería.

Salcedo, 855 habitantes, 182 casas.

El lugar de Salcedo centro, las villas de Comunión, y Turiso, los lugares Caicedo-Yuso, Leciñana del Camino y Molenilla, cuatro molinos, la venta de Antepardo, la casa de Porretal, el caserío de Lagos y la ermita de San Miguel.

Salinas de Añana, 1030 habitantes 206 casas.

Salinas de Añana villa centro, el lugar de Atiega, las casas de Arbonete, Campas, Rueda

de Orive, Vallerca, y el convento de monjas de San Juan de Acre.

Salvatierra, 1750 habitantes, 306 casas.

La villa de su nombre, los lugares de Alan-gua, Arrizala, Eguileor y Opacua, la ermita del Cristo, las casas de Alaiza, Arria, la Mag-dalena, Ula, y Sablúrtegui.

San Millan, 2380 habitantes, 452 casas.

El lugar de Ordoñana centro, los lugares de Adana, Alveniz, Aspuru, Chínchetru, Eguilaz Galarreta, Luzuriaga, Mezquia, Munain, Nar-vaaja, Ocariz, San Roman, Ullibarr-iJáuregui, Vicuña y Zuazo, y las casas de Ascorta, Ber-raza, Lomendi, Narrujete, venta de Ignacio, y venta de Ventura, el monasterio de Barria, los molinos de Barriocho, Orrao, Lacha, San Bar-tolomé, y otros diez en los pueblos, y las er-mitas de la Concepcion, San Clemente, San Millan, San Roque, San Salvador, Santa Cruz, Santa Isabel, y Santo Domingo.

San Vicente Arana, 250 habitantes, 59 casas.

La villa de su nombre y dos ermitas.

Subijana, 490 habitantes, 71 casas.

La villa de su nombre y las de Morillas y Ormijana.

Ubarrundia, 760 habitantes, 180 casas.

El lugar de Ullibarri-Gamboa centro, los lu-gares de Betolaza, Ciriano, Landa, y Luco, las

casas de Arlaban, Galzarra, Iñurrieta, Ventabarri, un molino y las ermitas de San Antonio, San Miguel, San Roque, y Santa Marina.

Villareal, 2000 habitantes, 470 casas.

La villa de su nombre y los lugares de Elosu, Gojain, Nafarrate, Urbina y Urrúnaga, las minas de Arrichiquieta, Aserisulueta, Berunegui ó Esmeralda, San Miguel de Cortache y Urdoleta, los caseríos Beubey-Orpo, Echávbarri, Imorechueta, Itusar, Lache, Mecoiturri, Olalde, Saldua, Santa Engracia, Subibarri, Tellería Sarra, Venta aldea, la Granja agrícola *del Retiro*, los molinos de Cercaostea, Goicorrotea, Sagastieta, Urbiterte y Vechina, la fábrica de hierro de Bost-Ibayeta, y las ermitas de San Bartolomé, y Santa Lucía.

Zalduendo, 375 habitantes, 86 casas.

La villa de Zalduendo, los caseríos de Mari-sorro y Perrétano, dos molinos, y las ermitas de San Adrian, y San Blas.

Zuya, 2236 habitantes, 436 casas.

Murguía villa capital, la villa de Domaiquia, los lugares de Amézaga, Apérregui, Guiller-na, Jugo, Luquiano, Marquina, Sarria, Vitoriano y Zárata, los caseríos de Altube, Ciórroga, Echávbarri, é Iso, el barrio de Aréchaga, la fábrica de hierro de La Encontrada, el Santuario de Oro, seis molinos, y la ermita de la Virgen de Jugachi.

NOTAS CURIOSAS AL SUMARIO.

Valle de Aramayona. Está en la parte mas septentrional de la provincia, encajado entre Guipúzcoa y Vizcaya. Es una profunda hondonada sin mas salida que la del estrecho cauce de su rio hácia Santa Agueda. En el fondo del valle está la poblacion principal *Ibarra*, con notable casa de ayuntamiento y un acreditado establecimiento de baños sulfurosos. Todas las faldas de los montes inmediatos, estan pobladas de caseríos y anteiglesias, sembrados, y lozana vejetacion, coronándolos altas cimas de rocas entre las que sobresale el famoso peñasco de Amboto. Es pais de muchos recuerdos y tradiciones. El que se refiere á la célebre Doña Urraca de Amboto, ha sido escrito en una bellissima leyenda por el distinguido literato alaves D. Sotero Manteli, autor de tantos trabajos notables, relativos á la provincia. Del barrio de Arriola son las casas de Martinez de Leiva y de Bengoa. Todas las autoridades se han elegido siempre en el valle por sufragio universal.

Maestu. Son notables sus minas y fábricas de asfalto.

Durana. Tiene el histórico puente donde fueron derrotados los comuneros.

Escalmendi. Notable fábrica de harinas; sitio donde se halló un dólmen celta.

Andagoya. Pueblo que quemó el conde de Salvatierra en las comunidades.

Anda. Lugar famoso por sus magníficas canteras de mármol negro, y por sus cuatro dólmenes celtas.

Elorriaga. Tiene la casa de juntas de los caballeros hijodalgos.

Bolivar. Existen en su iglesia las reliquias de San Segismundo, rey de Borgoña, en el año de 516.

Gauna. Cerca de ella, en una ermita, está el cuerpo de San Victor labrador, natural de Elorriaga.

Guevara. Pueblo famoso: la *Gebala* de Ptolomeo, cuna de los marqueses de Guevara, condes de Oñate; su artistico castillo, construido en el siglo XVI, á imitacion del de San Angelo de Roma, fué utilizado por los caristas en la guerra civil, y delante de sus muros, riñó el célebre guerrillero, general Zurbano, constantes y sangrientos ataques. El palacio señorial, fué quemado en 1839, y el castillo fué volado despues de la terminacion de la guerra, donde aun se sostuvieron los carlistas 40 dias.

Iruña. Quiere decir en vascuence *ciudad buena*. Era uno de los puntos fortificados para la defensa de la via romana. Su situacion es admirable. Está en un cabo que sobre el rio Zadorra, y frente á la sierra de Badaya, forma el terreno, cortado verticalmente sobre las aguas. Allí fortificaron los romanos una gran extension, construyendo tambien un puente, que aun existe, para pasar á las tierras inmediatas en las que se alzó la aldea de *Trasponte* (Trespuentes). Compréndese la importancia de este puesto militar, considerando que en frente, sobre las asperezas de Badaya, estaba el pueblo eúskaro, enemigo siempre vigilante é indomable de la dominacion romana: se han encontrado en Iruña muchos vestigios; y entre ellos estatuas, lápidas, objetos manuales, armas y cimientos.

En la Edad Media, los caballeros de la órden militar de San Juan, establecieron sobre las ruinas un priorato, del que aun se conservan bastantes restos; recompusie-

ron las murallas del antiguo recinto, y alzaron también su casa prioral. Hoy, nada de la muralla queda en pie; el sitio está completamente abandonado, y solo por entre el follaje y frondosidad del arbolado, que espontáneamente y en rústico y pintoresco desorden ha crecido allí, se distinguen rasgados los muros del templo, cuyos esbeltos arcos ojivales sellados en la clave con la característica cruz de Malta, sirven de refugio á los pastores y á los cazadores, ó inspiran fantásticas ideas en la mente del visitador curioso si sabe sentir y pensar.

En la orilla opuesta se ven las ruinas del convento de religiosos agustinos de *Santa Catalina de Badaya*. Hubo allí en sus tiempos una torre y una ermita en las cuales vivía el caballero Andres Martinez de Iruña, quien á fines del siglo xiv cedió el solar y la casa fuerte á los monjes gerónimos. Tal vez fué el primer convento de esta orden que hubo en España. Setenta años despues pasó á poder de los agustinos, que en número de 16 lo habitaron hasta la guerra civil.

Cicujano. En el real valle de Laminoria, tuvo uno de los primitivos monasterios del país con el título de *Abadía de Santa Pía*, que fué cedida en principios del siglo xii al famoso monasterio de Hirache por Sancho Fortuniones de Piédrola y Sancha Veilaz su muger. Pasó despues al dominio de los reyes quien nombraban al abad de Santa Pía, y este proveía todos los beneficios del valle. Es también notable la ermita de Santo Toribio porque en ella se hacía la eleccion de la Junta general del valle, á cuyo alcalde confirmaba el abad.

Los Huetos. Son notables las cuevas naturales con grandes estalactitas que al pié de la sierra de Badaya existen cerca de estos pueblos.

Mendoza. Villa antes muy importante y poblada, cuna de la ilustre casa del mismo apellido, y de los du-

ques del Infantado. Conserva un torreón curioso, y un rollo con las armas del pueblo.

Nanclares de la Oca. Tiene estación sobre la vía férrea del Norte y posee un concurrido y hermoso establecimiento de aguas carbónicas en las pintorescas orillas del Zadorra.

Carasta. Conserva algunos vestigios de la fortificación romana, que hubo en este punto para proteger la vía militar que iba por Puentelarrá á Fontecha, Leciñana y Comunion.

Ribabellosa. Lugar doblemente célebre por un hecho histórico y por otro científico. El primero fué la reunión de las Juntas generales de Alava en 11 de Octubre de 1463 en la que se discutió y aprobó el famoso cuaderno de las *Ordenanzas*; y el segundo fué la realización del propósito que el eminente físico y sabio astrónomo Warren de la Rue concibió en su observatorio inglés de Kew, de estudiar las protuberancias ó llamas que se observaban al rededor del sol en los eclipses para determinar si eran una ilusión óptica, ó si pertenecían á la luna ó al sol. Trasladóse este ilustre hombre á Ribabellosa con ocasión del eclipse de 18 de Julio de 1860, situó su observatorio en una altura inmediata, y allí con su aparato fotoheliográfico, obtuvo magníficas pruebas fotográficas, que demostraron que dichas protuberancias de hidrógeno incandescente pertenecían al sol. Creo que el ayuntamiento del pueblo debía conmemorar estos dos hechos recordándolos en dos inscripciones grabadas en dos piedras que se incrustasen en la fachada de la casa del municipio.

Manzanos. Tiene estación-apartadero, fábrica de harinas, gran casa y capilla sobre el río Zadorra.

Salinas de Añana. Villa notable por su antigüedad y por la característica industria que le da naaquo.

Fuera de la poblacion existe el convento de religiosas comendadoras del órden de San Juan, llamado de *Acre*.

Subijana de Morillas. D. Sancho Lopez Iñiguez, quinto Señor de Vizcaya, fué muerto en 1010 en una rebelion de sus tropas al volver de una excursion contra los árabes.

Salvatierra. Los mejores historiadores sitúan aquí el lugar de *Alba* del camino romano. Llamóse en vascuence *Hagurakin*, y hay noticias de que en 1140 tenía ya fuero particular. D. Alonso el Sábio le cambió su nombre en Salvatierra, sin duda en recuerdo de *Alva*, y le dió el fuero de Vitoria. Con D. Sancho IV se le unieron los pueblos de Ocariz y Munain, ademas de otros siete que antes se le habian incorporado. En las guerras civiles del rey D. Pedro, se apoderó de ella Cárlos el Malo de Navarra, y despues quedó en rehenes y en poder del Papa, como Vitoria y Treviño hasta el fin de la contienda. Contra la voluntad de los salvaterranos, D. Juan I se la dió en señorío á D. Pedro Lopez de Ayala, haciéndole conde. En tiempo de las comunidades la villa quiso sacudir el señorío y el conde la sitió, poniéndola en apretado cerco, despues de quemar en el pueblo de Vicuña, las casas que tenia allí el diputado general Alava. Los salvaterranos mandados por el valeroso Martin Martinez de Oquerruri se defendieron tenazmente. Despues de la batalla de Durana, volvió Salvatierra al señorío de la corona.

Tiene esta villa, que es una de las mejores de Alava, dos iglesias góticas, Santa María y San Juan, á los extremos de su hermosa calle Mayor. Su situacion y construccion se hicieron por el mismo estilo que las de Vitoria y Laguardia en los primeros tiempos. Tiene estacion sobre la via férrea.

Eguilaz. Tiene un curioso dólmen celta, que merece ser conservado.

Monasterio de Barria. Es una casa de religiosas de la orden del Cister, fundada á principios del siglo XIII, por Doña Ines de Mendoza, cerca del pueblo de Narvaja, en muy bella y frondosa posicion, al pié de la sierra de San Adrian. Acudian al monasterio á curarse, desde toda la provincia, las personas mordidas por animales, atacadas de rabia, embrujadas, etc.

Villareal. Se llamó en lo antiguo *Legutiano*, hasta que Alonso XI la mandó repoblar y fortificar como pueblo fronterizo á Vizcaya y Guipúzcoa. Enrique II la dió á D. Juan de Avendaño (1337), quien edificó en ella un fuertísimo castillo, cuyas principales defensas miraban á Albertia y Arlaban. Se derruyó despues de la guerra civil, y estaba sobre el sitio que ocupa en el juego de pelota. La villa estaba murada y se componia de una sola calle, que empezaba en el arco de la plaza y terminaba en la iglesia de San Blas. Posteriormente, la carretera de Bilbao vino á aumentarle otra calle, que es la principal. En sus inmediaciones se explotan grandes minas de plomo y de cobre, que en el porvenir desarrollaran en este punto notables industrias.

Zuya. Murguía. Hay en esta villa una cruz de piedra con una borrosa inscripcion que recuerda que en este punto mataron los gamboinos al valeroso gefe de los oñacinos, D. Juan Ortiz de Zárate, señor de la casa-torre de Echávarri-Zárate y defensor de los fueros de los zuyanos.

Apérregui. Fué cuna de la casa de los Ochoas Lopez de Sarria; como *Sarria* es cuna de los Martinez de Murguía, marinos ilustres. Cerca de *Luquiano*, y del despojado de Uraviano estaba la torre de Zárate de que se hace mencion en la historia.

PARTIDO JUDICIAL

DE

AMURRIO



Amurrio, 1200 habitantes, 203 casas.

El lugar de Amurrio centro, los barrios Abiaga, Aldama, Alday, Alte, Alturriaga, Aresqueta, Arrechondo, Berganza, Cerragería, Lacalla, Landáburu, Larra, Mendijur, Olaco, Onsoño, Orúe, Oscate, Pardió, Sagalibar, Sagarribay, San Roque, Sarache, Ugarte, Arrieta y Zamora.

Arceniega, 1040 habitantes, 256 casas.

La villa de su nombre, los lugares de Campijo, Gordelliz, Mendieta, Retes de junto á Tudela, Santa Coloma y Sojoguti, los caserios de: Achomin, Artuniaga, Barreteguren, Baruelo, Berronos, Brácerá, Cámara, Campas, La Encina, Heros, El monte Ormazá, la Presa, San Antonio, Solcorro, venta de Ureta, y Villasus, las aldeas de: Palacio y San Roman,

cuatro molinos y las ermitas de Santa Eufemia, y Santa Eulalia.

Arrastaria, 986 habitantes 147 casas.

El lugar de Délica centro, los lugares de Aloria, Artómaña, Tertanga, las aldeas de Beracarau y Paul. El barrio de Zamarro y los caseríos de Albiaran, Ervin y Ormillo.

Ayala, 3860 habitantes, 725 casas.

El lugar de Respaldiza centro, con los caseríos de Aguirre, Amírola, Arriola, Barreche-guren, Casas nuevas, Cerrageria, Espino, Goicosolo, Inarza, Landeta, Larrea, Muñozcar, Pago Navarra, San Miguel, Ugalde y

<u>Los lugares de:</u>	<u>con los caseríos de:</u>
Aguñaga.....	Lárrabe, Sologuren.
Añes.....	Orzánico.
Beotegui.....	Beotizaballa, Mímena.
Costera.....	{ Chavarri, Ibaizabal, Men- dico.
Echegoyen.....	Arecha, Arregoico.
Ervi.....	{ Albiturria, La Cerrada. Gotara, Ibarra, Lujatea. San Juan, Uria.
Izoria.....	{ Aguirre, Aspuru, Bechi, Chavarri, Lárrabe, Men- divil, Ripa, Ullibarri.
Lejarzo.	
Lujo.	

Luyando.....	{ Austio, Ayo, Barruchi, Itur- ruchu, Mendivil, Quin- to, San Lorenzo, Santo Domingo, Urquetabasu.
Llanteno.....	{ Abiega, La Barrieta, Ba- sáburu, Basualdu, La Blanca, Cabaña, Chabar- ri, Chave, Garavilla, Le- zalde, La Mota, La Peta- fache, Pizparruchi, Sa- tia, Ureta.
Madaria.	
Maroño.....	Ulizar, Zuliaga.
Menagaray	{ Arana, Arechavala, Chiri- goba, Iturribarria, Iza, Jáuregui, Palacio.
Menoyo.....	{ Butarte, El Campo, Chaur- ren, Mendía.
Murga.....	{ Araquio, Marquijana, U- garte.
Oceca.....	{ Gorbea, Palacio, Pozo- Por- tillo, Ullibarri.
Olavezar.....	{ Arecha, Arechavala, Arza, Arregoico, Arriaga, Eche- guren, Garay, Garbiras, Ugarte, Uriarte, Velaun- de.
Quejana.....	{ Carrascal, Iza, Robina, Vi- llodas.

Retes de Llanteno	Retes de Suso.
Salmanton.....	{Chave, Lumbarriaga, Mendieta.
Sojo.....	{Campijo, La Iglesia, Orbi- lla, Orive, La Quintana, Urruela, El Valle, Viel- pijéar, Villanueva, La Viña.
Zuaza.....	{Cadalso, Cerrabe, El Cris- to, Ibagüen, Iruleta, Jau- ri-vengo, Leguizima, La Magdalena, Mendivil, Ne- gorta, Ojiasco, Olaorta, Undio, Urieta.

Llodio, 2370 habitantes, 385 casas.

El barrio de la plaza centro, las aldeas de Areta y Gardea, los barrios de Goicoplaza, Granja, Lamuza, Odeybar, San Roque y Vitorica, y los caseríos y casas de: Ache, Aguirre, Altamira, Alzárrate, Andéchaga, Anuncibay, Urrutia, Arane, Aranguren, Aranguti, Arejalduaga, Armuru, Asquigorta, Aztobiza, Asudio, Aurreco, Bárbara, Basaurbe, Basozabal, Baster-sar, Berrio, Bidebarrieta, Casille, Castiñiza, Catuja, Cenagorta, Cucuza, Chirrieta, Duviriz, Echevarri de Gojenuri, Echevarri de Larra, Egui, Eguilena, Egúrvide, Elessaguti, Ellacuri, Erquiza, Espiritu Santo, Ezteoru, Gárate, Gardeagochi, Goriviasti, Gorostiza de Go-

génuri, Gorostiza de Larrazabal, Goyazu, Goiri, Goirizabal, Ibagazuaga, Ibaguren, Ibarra de Gogénuri, Ibarra de Olarte, Isisi, Isusi, Iturriaga, Izaguirre, Izardio, Larra, Larrabe, Larraguivel, Larrazabal, Latorro, Laucho, Lecanda, Lecandazar, Lecune, Luja, Lusurveilanda, Lusurveisar, Magdalená, Malcuartu, Martena, Mendico, Mendieta, Mortezu, Odiaga, Olartegochi, Oleriaga, Oleta, Oquéluri, Ozueta, Osteico, Rivas, Saltariaga, Rotachu, San Juan, San Martín, Santa Cruz, Santa Eulalia, Solauri, Solloa, Suguzu, Tapia, La Tegería, Torrejon, Ugarte, Valencha, Véldio, Vengoeche, Yermo, Zabale, Zabalvide y Zumelza.

Bergüenda, 1078 habitantes, 241 casas.

La villa de su nombre, las de Fontecha, Puente Larrá y Sobron, la casa de los baños de Sobron, las casas de Osinalde, Quijera, el Moral y venta del Puente colgante, y dos molinos.

Lezama, 2576 habitantes, 396 casas.

El lugar de Lezama centro, los lugares de Astoviza, Barambio, Larrimbe, Lecamaña, y Saracho, los barrios de Araneco, Aranguren, Aréchaga, Ascargan, Barámbio-arriba, Berganza, La Calle, Cantera, Carduras, La Casilla, Cíorroga, Cíorroga-vieco, Coscorra, Deréndano, Inchutaspe, Landaverde, Landazabal, Mendivil, Mesones, Montaña, Olacogoico-Vie-

cochandro, Padura, Retáburu, Retereta, Urrutia arriba y abajo, y los caserios de Aquéjolo, Eguiluz, Garrastachu, Isasi, Presabarri, Velasco, y la venta de Mendichueta.

Oquendo, 1052 habitantes, 221 casas.

El caserío de Zuduviarte centro y los caserios de Antove, Aréchaga, Arechavala, Asaola, Aspuru, Aspuru-Ariqueta, Basualdu, Beraza, Casa nueva, Echávarri, Eguia, Escalza, Esciario, Escuza, Garrastachu, Goicochea, Gómestegui, Gorostiola, Irabien, Iruleta, Izaga, Jandiola, Laburu, Landa, Landeta, Larrínaga, Mayorga, Menchaca, Mendieta, Mendivil, Miñaur, Olavarrieta, Oleriaga, Otaola, Rotabarri, San Prudencio, San Roman, Santiago, Ugalde Ugarte, Unzá, Unzabeche, Unzaga, Uribe, Urizar, Urrábita, Urracia, Ventilla-Aguirre, Villachica, Zaballa, Zartuña.

Urcabustaiz, 1526 habitantes, 220 casas.

El lugar de Izarra centro, los lugares de Abecia, Abornicano, Apreguíndana, Belunza, Gujuli, Larrazcueta, Ondona, Oyardo, Unzá y Uzquiano, los caserios de Amarrogui, Arrastiguchi, Inoso, Urquillo, Ventas de Ugaci, Tejería de Belunza, molinos de Gacical, Iturribéren y de Arriba.

Valdegovia, 3590 habitantes, 697 casas.

Villanueva de Valdegovia lugar centro, las villas de Astulez y Caranca, los lugares de

Alcedo, Acebedo, Bachicabo, Barrio, Basabe, Bóveda, Corro, Espejo, Gruéndes, Mioma, Nograro, Osma, Pinedo, Quejo, Quintanilla, Tobillas, Tuesta, Valluerca y Villamaderne, doce molinos, las casas de Govea, Morraño, la Mota, Paules, Puente de las Bárcenas, Santa Lucía y las ermitas de Mellera, San Juan y San Vitores.

Valderejo, 379 habitantes, 82 casas.

El lugar de La Lastra centro, y los de La Hoz, Rivera y Villamardones.

Villanañe, 331 habitantes, 76 casas.

La villa de su nombre centro, la de Bellogin, la Ferrería, la venta del Monte y el Santuario de Angosto.

NOTAS CURIOSAS AL SUMARIO.

Amurrio. Es cabeza de partido judicial, tiene estación sobre la vía férrea de Bilbao, y se compone de numerosos barrios que hacen su término sumamente pintoresco.

Arceniega. Tiene el famoso santuario de la ENCINA, templo de tres naves, adicionado con hermosa hospedería. Se vé también en él el sepulcro de un ilustre hijo de Arceniega, D. Cristóbal de la Cámara, obispo de Canarias y de Salamanca. Cuando las tropas francesas invadieron el territorio y se suspendieron los fueros (1809

á 1813) ya queda dicho que los alaveses se reunieron en este santuario y que en él eligieron Diputado general á Don Miguel Ricardo de Alava.

Ayala. Cuna de los Ayalas y Velascos.—El monasterio de religiosas dominicas de San Juan de Quejana fué fundado por Fernan Perez de Ayala, padre de D. Pedro Lopez de Ayala el cronista. (1375) Ambos yacen allí enterrados.

Llodio.

Luyando. Tiene una cruz que recuerda la derrota de los leoneses por los vizcainos, al continuar la victoria de Padura ó Arrigorriaga. En Luyando estaba el árbol *Malustu* ó *Malatu* que señalaba el confin de Vizcaya. Hay establecimiento de baños.

Sobron. Tiene un afamado establecimiento de aguas minerales á orillas del Ebro.

Barambio. Es notable por sus ricas minas de plomo.

Osma. Suponen los historiadores que fué el antiguo *Uxama Barca* de los Autrigones.

Cerca del limite de la provincia está en la de Búrgos *Valpuesta*, la antigua *Vállis-Posita* de los romanos, que desde el año 804 hasta 1084 fué sede episcopal famosa.

Villanañe. Tuvo la cuna y solar y aun existe la casa de Varona.

PARTIDO JUDICIAL

DE

LAGUARDIA

Baños de Ebro, 450 habitantes, 115 casas.

La villa de su nombre, y la casa-fábrica de la Tejera.

Barriobusto 432 habitantes, 105 casas.

La villa de su nombre, las casas de Guerra, la Tejera, molino de Eraso, y la ermita de la Magdalena.

Berantevilla, 1078 habitantes, 236 casas.

La villa de su nombre, la de Santa María, los lugares de Escanzana, Lacervilla, Mijancas, Santa Cruz del Fierro, Santurde y Tobera, el Barrio de Lacorzanilla, y las ermitas de la Virgen, San Estéban, Santa Eulalia, y San Vicente.

Berganzo, 440 habitantes, 103 casas.

La villa de su nombre, y la de Portilla.

Bernedo, 739 habitantes, 150 casas.

La villa de su nombre, los lugares de Angostina, Navarrete, y Villafría, tres molinos, las casas Tejera, y el Renal, y las ermitas de

la Virgen de Ocon, San Bartolomé, San Pedro, y San Tirso.

Cripan, 346 habitantes, 80 casas.

La villa de su nombre, la ermita de San Sebastian, tres colmenares, y el molino de Barrera.

El Ciego, 1358 habitantes, 239 casas.

La villa de su nombre, las ermitas de San Roque y San Vicente, los molinos de Edesilla y Lamezana, la casa de la Canal, cuatro chozas y un corral.

Elvillar, 847 habitantes, 181 casas.

La villa de su nombre, un molino y una tejera.

Labastida, 1950 habitantes, 360 casas.

La villa de su nombre, los molinos de Jararte y Torrentejo, las casas de El Soto, Remélluri, Andarve, Mendigurina y Tabuérniga, y la ermita de Santa Lucía.

Labraza, 290 habitantes, 75 casas.

La villa de su nombre.

Lagran, 675 habitantes, 145 casas.

La villa de su nombre, el lugar de Villaverde, tres molinos, y las ermitas del Cristo de Villaverde, y San Bartolomé.

Laguardia, 2780 habitantes, 352 casas.

La villa de su nombre y la aldea de La Serina, las casas de Barriolucio, Buesa, Gonzalez,

Gutierrez, Iradier, Manso, Ruperto y Yurre, los molinos de Coca, Rompe-cazuelas, San Sebastian, y San Bartolomé, la Tejera, y la venta de Leza.

Lanciego, 982 habitantes, 196 casas.

La villa de su nombre, el molino y ruinas de Assa, el molino de los Locos y la Tejera.

La Puebla de la Barca, 735 habitantes, 136 casas

La villa de su nombre.

Leza, 535 habitantes, 114 casas.

La villa de su nombre, un molino y una tejera.

Moreda, 630 habitantes, 123 casas.

La villa de su nombre.

Navaridas, 336 habitantes, 84 casas.

La villa de su nombre, la ermita de Santiago y una tejera.

Ocio, 259 habitantes, 61 casas.

La villa de su nombre, el caserío de Zubiato, el molino de Vallejo, la ermita de Santa Marina, y el castillo arruinado de Lanos.

Oyon, 362 habitantes, 155 casas.

La villa de su nombre y la ermita de Santa Ana.

Párganos, 225 habitantes, 49 casas.

La villa de su nombre y la ermita de Santiago.

Peñacerrada, 1135 habitantes, 222 casas.

La villa de su nombre, los lugares de Baroja, Faido, Loza, Montoria Payueta y Zumento, el molino de las Herrerías, la mina y fábrica de asfalto de Ricardo Becerro, las minas de Montoria, las ermitas de la Peña y San Roque y la casa de Chicharrate.

Pipaon, 329 habitantes, 78 casas.

La villa de su nombre, la hermita de San Sebastian y un molino.

Quintana, 338 habitantes, 72 casas.

La villa de su nombre, la de Urturi, la venta de Maráuri, y las ermitas de la concepcion y de San Andres.

Salinillas de Uradon, 553 habitantes, 139 casas.

La villa de su nombre, los caserios de San Anton, San Miguel y los Trujales, los lugares y bodegas de Vista, alegre y la Bubilla y la ermita de San José.

Samaniego, 678 habitantes, 139 casas.

La villa de su nombre y una tejera,

*San Roman de Campezo, 268 habitantes,
75 casas.*

La villa de su nombre y las ermitas de El Santo, San Miguel y el Cristo.

*Santa Cruz de Campezo, 1086 habitantes,
203 casas.*

La villa de su nombre, las casas de Santa

Maria (de la Hermandad) Las ermitas de Ibanaro y el Cristo y un molino.

Villabuena, 382 habitantes, 91 casas.

La villa de su nombre, la ermita de San Roque y una tejera.

Vñaspre, 195 habitantes, 52 casas.

La villa de su nombre y un molino.

Yécora, 608 habitantes, 142 casas.

La villa de su nombre, la iglesia de San Estéban, las ermitas de Santi Spiritus y Berceijana, y un molino.

Zambrana, 466 habitantes 105 casas.

La villa de su nombre y la posada y molino del Rio.

NOTAS CURIOSAS AL SUMARIO.

Labastida. Antigua plaza de armas muy importante, con fuerte castillo. Desde Alonso VIII perteneció á la corona de Castilla, y despues al duque de Híjar conde de Salinas, por lo que toda la hermandad se llamó *Tierras del Conde*. A corta distancia de la villa estuvo el convento de franciscanos de San Andrés de Muga, de excelente construcción y mucha importancia, el cual llegó á tener cincuenta religiosos, y fué acreditada escuela de Teología y Artes.

Laguardia. Notable villa, cabeza de partido judicial, llave de la Rioja alavesa, magníficamente situada en una altura al pié de la sierra de Toloño y delante del Ebro. Tiene dos hermosas iglesias ojivales, en especial la de Santa María, que posee un bello pórtico y algunas obras de arte. Está aun la villa murada, y ostenta los restos de un castillo, cuyo torreón se distingue desde todo el país. Fué fundada por el rey Sancho Abarca, cuya estatua se vé en el pórtico citado. D. Sancho el Sabio la dió fueros, y gobernador militar. Perteneció á Navarra constantemente hasta que en tiempo de Juan II de Castilla fué sitiada y asaltada por Diego de Estúñiga, volviendo otra vez despues de la guerra á poder del rey de Navarra. Desde Enrique IV volvió á la corona de Castilla. En las guerras civiles ha desempeñado siempre un papel muy importante.

Assa. Importante población en el siglo x, desde la

época romana, hoy reducida á una simple ermita en la que hay algunas lápidas. Está en un recodo á la izquierda del Ebro, cerca de Laguardia. A muy corta distancia se ven los arranques de un gran puente derruido, que los naturales del país llaman *el puente Mantible*.

Peñacerrada. Villa escondida entre los montes de la sierra de Toloño, construida un dia en la cima de Urizarra, y defendida, por todas partes, con el castillo de ese nombre y los de Mendilucia, Villamonte y Herrera. Perteneció durante la Edad Media ya á los navarros, ya á los castellanos. Es pátria de bastantes personas notables. En sus cercanias derrotó Sarsfield á los carlistas, inaugurando la guerra civil, en 19 de Noviembre de 1833. Su término es muy abundante en minas; por lo que le está reservado un gran porvenir industrial. Al pié del pueblo de Loza, en la charca del Cañamal, está la de asfalto *Diana*, de rico criadero, adquirida por el general Prim, y devuelta á su actual dueño el autor de este libro.

Salinillas de Buradon. Tiene establecimiento de Baños. Fué villa muy fuerte repoblada en 1289, y tomó su nombre del inespugnable castillo de Buradon alzado en la terminacion de la Cordillera Cantábrica, frente al de Bilibio puesto en la altura opuesta de la orilla del Ebro.

Santa Cruz de Campezo. Villa muy privilegiada por Alonso X, y famosa por las conferencias de 1367 entre Carlos el Malo de Navarra y D. Enrique de Trastámara.

HOMBRES CÉLEBRES.

San Prudencio.—Obispo de Osma y de Tazona, hijo de Armentia, la provincia le venera como á su patrono.

San Vitor labrador.—Natural de Elorriaga. Se le tributaba ya culto en su ermita en 1050.

D. Pero Lopez de Ayala.—Natural del valle de Ayala, cronista de D. Pedro I, de Don Enrique II, de D. Juan I, y de D. Enrique III. Héroe de Nájera y de Aljubarrota, y el poeta mas grande de su tiempo.

D. Juan Martinez de Leiva.—Oriundo de Aramayona, Juez árbitro en el pleito entre Vitoria y la Cofradía de Arriaga; embajador de Don Alonso XI cerca del Papa.

Rui Fernandez de Gauna.—Natural de Contrasta, y señor de ella, por haber salvado la vida á D. Enrique II en la batalla de Nájera.

Pedro Gonzalez de Mendoza.—Mayor-domo de D. Juan I, á quien salvó la vida en la batalla de Aljubarrota, dándole su caballo, y pe-
reciendo en su defensa.

Fernan Perez de Ayala.—Dirigió á los alaveses y á los guipuzcoanos en la toma de Antequera.

Diego Martinez de Alava.—Natural de Vitoria. Segundo Diputado general; dirigió á los alaveses en todas las guerras de Navarra y especialmente en la toma de Estella y en la batalla de Noain.

Pedro Lopez de Ayala.—(Conde de Salvierra). Natural de Vitoria. Levantó las comunidades en Alava, y murió castigado por el Emperador.

Gonzalo de Baraona.—Natural de Vitoria. Capitan de los Comuneros. Fué hecho prisionero en la batalla de Durana, y degollado en Vitoria, precediendo así, en el glorioso martirio

por la libertad, á los héroes de Villalar: Padilla, Bravo y Maldonado.

Juan Bernal de Luco.—Obispo. Teólogo eminente que asistió al Concilio de Trento. (1511)

Diego de Alava y Esquivel.—Obispo y escritor distinguido que asistió al Concilio de Bolonia (1547)

El P. Martin de Olave. Gran escritor eclesiástico.

Diego de Alava y Biamont.—Vitoriano. Ilustre capitán de artillería, que escribió mucho acerca de esta arma. (1590)

F. Francisco de Vitoria.—Notable filósofo y gran escritor, que dejó multitud de obras de mérito. (1561)

Diego de Salvatierra. (1585)—Escribió una obra titulada: *Gobierno y república de Vitoria.*

Martin Alonso de Sarría. (Abecia)—Diputado general (1621), escribió el *Teatro Cantábrico.*

Juan de Arcaya. (1656)—Escribió el *Compendio y antigüedades de la provincia de Alava.*

Juan de Lazárraga.—Escribió el *Gobierno antiguo de Alava.* (1593)

Fray Juan de Vitoria.—Escribió la *Cometeorología.* (1587)

Juan de Marieta.—Escribió la *Historia eclesiástica.* (1595)

Bernardo Ibañez de Echávarri.—Jesuita dos veces expulsado. Escribió la *Historia y vida de San Prudencio* y la *Historia del reino jesuítico del Paraguay.* (1754)

Joaquin José de Landázuri.—Escribió la *Historia de Alava y Vitoria* en siete tomos. (1795)

Prudencio María de Verástegui.—Diputado general. Prestó eminentes servicios á la provincia en las campañas contra los franceses en 1793 y 95.

Félix María de Samaniego.—De Laguardia. El gran fabulista español. (1782)

Pedro Jacinto de Alava.—Gobernador de las aduanas en 1800.—Escribió la *Descripcion de los pueblos de la provincia*.

Pablo de Xérica.—Vitoriano. Poeta epigramático y fabulista. (1820)

Ignacio María de Alava.—Ilustre marino, herido gloriosamente en Trafalgar sobre su navío *Santa Ana*.

Miguel Ricardo de Alava.—Vitoriano. Diputado general ilustre, gloria de la provincia y de la pátria, eminente partidario de la libertad. Ministro de Marina con Toreno, de Estado con Mendizabal, y embajador en los Países-Bajos, en Inglaterra y Francia. Su cadáver debe ser trasladado al cementerio de Vitoria, donde tiene un hermoso panteon.

Sebastian Fernandez.—(Dos Pelos) Ilustre guerrillero de la Independencia. Pereció á manos de los enemigos de la libertad en 1822.

Luis de Salazar.—(Patricio Vitoriano) Conde de Salazar. Ministro de Hacienda con el gobierno de Cádiz, y de Marina con Fernando VII. (1828)

Bruno de Villareal.—El mas valiente de los generales carlistas, natural de Larrea. (1838)

Valentin de Olano.—Eminente defensor de los fueros vascongados en 1839, nombrado por la provincia *Asesor honorario*.

Obdulio de Perea.—Vitoriano. Inspirado poeta lírico, autor de tres tomos de preciosas poesías, y de varias obras dramáticas. Murió muy jóven, en 1870.

Julian de Arrese.—Distinguido economista, y muy notable escritor. Publicó la interesante obra titulada *Descentralizacion universal* ó el *Fuero vascongado* (1).

(1) El estudio detallado de la vida de los hijos célebres del pais, será objeto de otro curioso libro, cuyos materiales se estan reuniendo por el autor, para hacer sesenta biografías.

ÍNDICE.

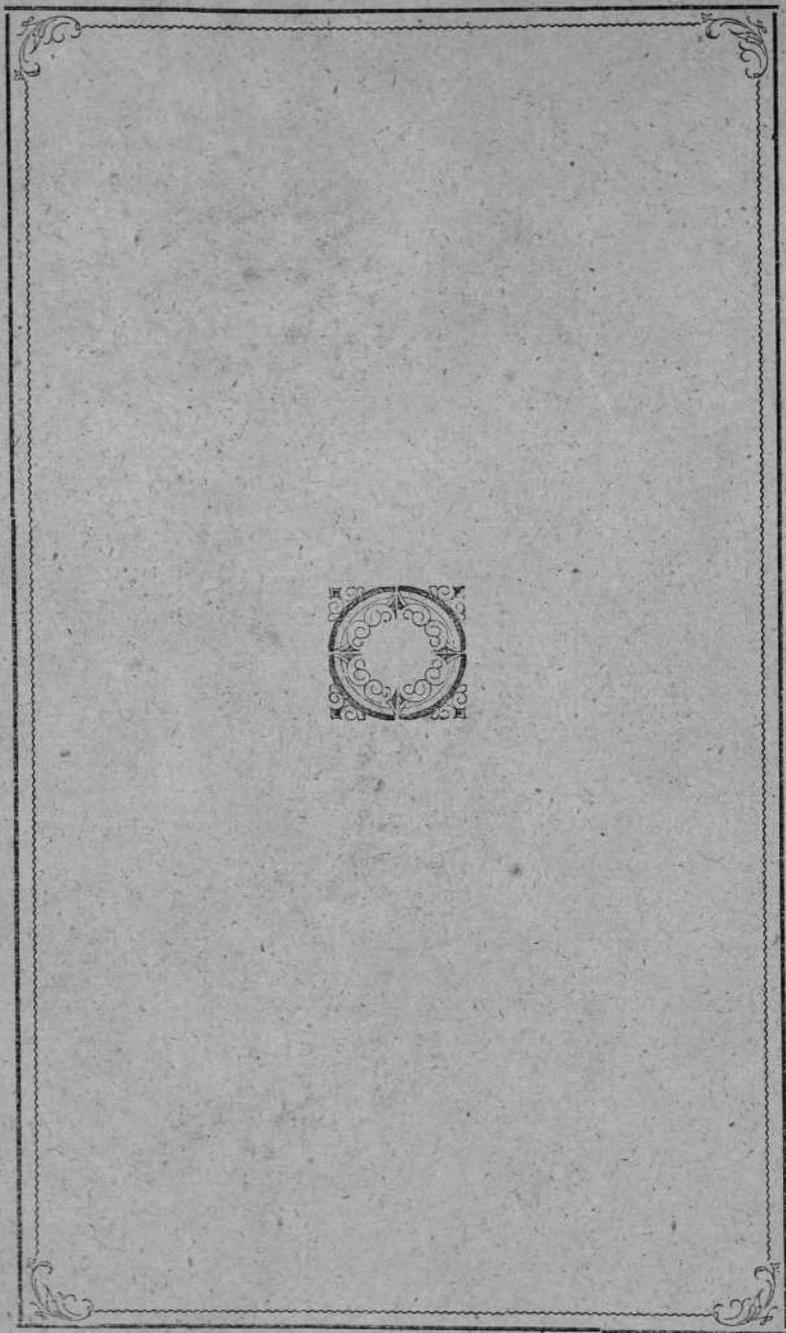


	Páginas
Prólogo	III
Provincia de Alava. —PRIMERA PARTE.—Des- cripcion geográfica.	3
I. Situacion, limites y extension	4
II. Constitucion geológica	5
III. Montes y minas	6
IV. Rios	8
V. Alturas de nivel	10
<i>Estadística y servicios.</i> —I. Poblacion	11
Resúmen de la poblacion	12
II. Division territorial	13
III. Instruccion pública	14
IV. Beneficencia	17
V. Medios de comunicacion	18
VI. <i>Aspecto del país.</i> —Terreno y producciones	22
VII. Industria	29
VIII. Ferias y mercados.	30
IX. Culto y clero.	31
X. Carácter y costumbres.	32
XI. Armas de la provincia.	36
<i>Apéndice.</i> —Territorios extraños	37
SEGUNDA PARTE.— <i>Resúmen histórico.</i> —I. <i>Edad</i> <i>antigua.</i> —I. Los tiempos primitivos.	41
II. Epoca romana.	45
II. <i>Edad media.</i> —I. Primeros años del cristia- nismo	50
II. <i>Invasion árabe.</i> —Obispado de Alava	52
III. Los Señores de Alava	56

	Paginas
IV. <i>Voluntaria entrega</i> .—Siglo XIV	67
<i>Siglo XV</i> .—Las ordenanzas	83
<i>Siglo XVI</i> .—Los comuneros	89
Siglo XVII y XVIII	95
Siglo XIX	101
Ciudad de Vitoria .—PRIMERA PARTE.—Des- cripcion general. I.	121
II.	124
<i>Calles</i> .—Division del vecindario por parroquias .	149
Habitantes comprendidos (año de 1870)	150
III. Templos	151
IV. Establecimientos y construcciones públicas .	162
Plaza Nueva	164
Prensa vitoriana	173
V. Paseos.—Sitios de recreo	187
Cementerio	196
VI. Artes é industria de Vitoria	197
VII. Ordenanzas. Limpieza y riego. Alumbrado. Serenos. Seguros contra incendios	206
VIII. Cercanías	210
Usos y costumbres	217
SEGUNDA PARTE.—Resúmen histórico	223
Los fueros. I.	249
II. Deberes y derechos de Alava	250
III. Division foral	256
IV. Gobierno foral	260
Junta General	264
V. Contadores y Secretarios	283
VI. Consultores y Procuradores Juridicos	286
VII. Relaciones de Alava con Guipúzcoa y Vizcaya .	288
VIII. Comisionados y agente en corte	289
IX. Empleados de la Diputacion general	290
X. Resúmen	291
<i>Sumario indicador de los pueblos de Alava</i> .—	
Partido judicial de Vitoria	301
Notas curiosas al sumario	311
Partido judicial de Amurrio	317
Notas curiosas al sumario	323
Partido judicial de Laguardia	325
Notas curiosas al sumario	329
Hombres célebres	332

Ms. 8428

HB



BECERRO

EL

LIBRO

DE
ALAYA

G 31462